Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

TOMO CCXIV AÑO LXXXIX	Montevideo, 2 de setiembre de 2019.	Nro. 12.506

SÍNTESIS DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS CONTENIDOS EN ESTE BOLETÍN

ASUNTOS PRESIDENCIALES

MISIÓNES DIPLOMÁTICAS

- Nro. Resol. 95335
En Rep. Checa, al Sr. Cnel. Christian D. Vera García como Agregado de Defensa de la Rusia, se cumple en el período que se cita. -Expte. M.D.N. Nro. 19042769.-

- Nro. Resol. 95336
En Rep. de Sudáfrica, al Sr. Cnel. Elvio G. Vaz de Vargas como Agregado de Defensa de la ROU, se cumple en el período que se cita. -Expte. M.D.N. Nro. 19042785.-

- Nro. Resol. 95337
En Rep. de Paraguay, al Sr. Cnel. Julio A. Collazo Sixto como Agregado de Defensa de la ROU, se cumple en el período que se cita. -Expte. M.D.N. Nro. 19042742.

- Nro. Resol. 95338
En EE.UU Mexicanos, al Sr. Aldo Vassallucci Rodríguez como Agregado de Defensa de la ROU, se cumple en el período que se cita. -Expte. M.D.N. Nro. 19042777.

MISIONES OFICIALES

- Nro. Resol. 95339
En Rep. de Colombia, al Sr. Comandante en Jefe del Ejercito, Gral. de Ejercito Claudio Giovanni Feola y otro a participar del "Bicentenario de la Campaña Libertadora" y del "Día del Ejercito Nacional", en el período que cita. -Expte. M.D.N. Nro. 19052012.

- Nro. Resol. 95340
En Rep. Argentina, al Sr. Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, Gral. del Aire Hugo E. Marenco y otro a participar del "Día del la Fuerza Aérea Argentina", en el período que cita. -Expte. M.D.N. Nro. 19052403.

- Nro. Resol. 95341
En Rep. Argentina, al Gral. Marcelo M. Montaner Mazzeo y otros, a participar del "Seminario Achieving Operational Readiness" en el período que cita. -Expte. M.D.N. Nro. 19051067.

- Nro. Resol. 95342
En Rep. del Perú, al Brig. Gral (Av.) Alejandro Vilche y otro, para visitar las instalaciones de la Fuerza Aérea del Perú, en el período que cita. -Expte. M.D.N. Nro. 19050648.

- Nro. Resol. 95343
En Rep. Argentina, al Sr Cnel. Roque Farías, a participar en la "Reunión de Expertos de la Segunda Conferencia Ministerial Hemisférica sobre Lucha contra el Terrorismo" y en la "II Conferencia Ministerial Hemisférica de Lucha contra el Terrorismo" en el período que cita. -Expte. M.D.N. Nro. 19051105.

- Nro. Resol. 95344
En Rep. Dominicana, al Sr. Cnel. Santiago A. González Rodríguez, para participar de la "Reunión Preparatoria de la Conferencia de Comandantes de Ejércitos Americanos", en el período que cita. -Expte. M.D.N. Nro. 19044265.

- Nro. Resol. 95345
En EE.UU de América, al Tte. Cnel. Roberto G. Fernández del Puerto para participar del "Curso Combinado en la Escuela de Guerra", en el período que cita. -Expte. M.D.N. Nro. 19050605.

- Nro. Resol. 95346
En EE.UU de América, al CF (CP) Miguel Franggi para participar del "Curso MS On Scene Coordination Crisis Management", en el período que cita. -Expte. M.D.N. Nro. 19050729.

- Nro. Resol. 95347
En Rep. de Chile, al CF (CP) Diego Vera y otra, para participar del "Seminario Taller Regional" organizado por "Maritime Technology Cooperation Center – MTCC", en el período que cita. -Expte. M.D.N. Nro. 19050087.

- Nro. Resol. 95348
En Rep. de Popular China, al May. Gastón E. Techera Jorge, para participar del curso "Artillery Intermediate Command Program" Seminario Taller Regional" organizado por, en el período que cita. -Expte. M.D.N. Nro. 19048945.

- Nro. Resol. 95349
En Rep. del Perú, al Sr. Jefe de Dpto. de Personal Aeronáutico, May. (Av.) Fernando Rodríguez y otra para participar de la "Décimo Quinta Reunión del Panel de Expertos en Licencia al Personal y Medicina Aeronáutica", en el período que cita. -Expte. M.D.N. Nro. 19049070.

- Nro. Resol. 95350
En EE.UU de América, a la May. (Av.) Lucia Varela Rico para participar del curso "Gestión en Defensa Internacional", en el período que cita. -Expte. M.D.N. Nro. 19045903.

- Nro. Resol. 95351
En EE.UU Mexicanos, al Cap. Pablo D. García Miclasevich para participar del "Taller Regional para países de América Latina sobre Arquitectura de la Seguridad Física Nuclear", en el período que cita. -Expte. M.D.N. Nro. 19053205.

- Nro. Resol. 95352
En Rep. de la India e Islámica de Pakistán, al Sr. Cap. Iván Olano Siri para concurrir como observador Militar de la ONU, en el período que cita. -Expte. M.D.N. Nro. 19047876.

- Nro. Resol. 95353
En Rep. Demo. del Congo, al Sr. Cap. Harry J. Cúbrelo de los Santos para concurrir como observador Militar de la ONU, en el período que cita. -Expte. M.D.N. Nro. 19047868.

- Nro. Resol. 95354
En Rep. de la India y otra, al Sr. Cap. Fabián N. Gordiola Calace para concurrir como observador Militar de la ONU, en el período que cita. -Expte. M.D.N. Nro. 19047884.

- Nro. Resol. 95355
En EE.UU de América, al Cap. Gonzalo Pérez Santini para participar del curso "Dinámicas del Terrorismo", en el período que cita. -Expte. M.D.N. Nro. 19045016.

- Nro. Resol. 95356
En EE.UU de América, al TN (CG) Nicolás Azaretto para participar del curso "Estudios Regionales en Seguridad", en el período que cita. -Expte. M.D.N. Nro. 19046683.

- Nro. Resol. 95357
En Rep. del Perú, a la Sra. TN (CAA) Patricia Páez y otra para participar en el "VI Simposio Internacional de Oficiales de la Nueva Generación de las Armadas de América", en el período que cita. -Expte. M.D.N. Nro. 19048139.

COMISIÓN DE SERVICIO

- Nro. Resol. 95358
En Rep. de Chile, al Tte. 1ro. Roberto Silveira Furtado, para participar en la "Pasantía en Geomática", en el período que cita. -Expte. M.D.N. Nro. 19052217.

MISIONES OFICIALES

- Nro. Resol. 95359
En EE.UU de América, a la Tte. 1ro. (Nav.) Ana L. Trindade Pérez, para participar del curso "Administración en Abastecimiento", en el período que cita. -Expte. M.D.N. Nro. 19038125.

- Nro. Resol. 95360
En EE.UU de América, al Tte. 1ro. (Av.) Denis N. Estévez Lencina, para participar del curso "Planificación de Búsqueda y Rescate", en el período que cita. -Expte. M.D.N. Nro. 19038044.

- Nro. Resol. 95361
En EE.UU de América, al Tte. 1ro. (Av.) Javier Rodríguez Peña, para participar del curso en la "Oficial de Mantenimiento de Aeronaves", en el período que cita. -Expte. M.D.N. Nro. 19038184.

- Nro. Resol. 95362
En EE.UU de América, al Tte. 1ro. (Esp.) Marcelo M. Gatti Sarragua para participar del curso "Logística Internacional", en el período que cita. -Expte. M.D.N. Nro. 19045865.

- Nro. Resol. 95363

En EE.UU de América, al SOC (ARM) César Pereira para participar del curso “Liderazgo Internacional para Personal Subalterno”, en el período que cita. -Expte. M.D.N. Nro. 19046195.

- Nro. Resol. 95364

En EE.UU de América, al Sgto. 1ro. Jorge F. Vidal Miranda para participar del curso “Liderazgo Internacional para Personal Subalterno”, en el período que cita. -Expte. M.D.N. Nro. 19045032.

- Nro. Resol. 95365

En Rep. Fed. del Brasil, al Sgto. Gabriel F. Olivera Silva y otro para participar de la “Pasantía de Mantenimiento de Torre de VBR EE-9 Cascavel”, en el período que cita. -Expte. M.D.N. Nro. 19051083.

- Nro. Resol. 95366

En Rep. Federal de Alemania y otras, a la Cbo. 2da. Lic. Ana L. Machado para participar de la planificación de actividades de investigación conjunta para la “Campaña Antártica de Verano 2019/2020”, en el período que cita. -Expte. M.D.N. Nro. 19046292.

- Nro. Resol. 95367

En Rep. del Perú, al Sr. Inspector de Navegabilidad Aérea, Carlos García Pepe para participar del “Seminario sobre implementación del nuevo formato mundial de notificación del estado de la superficie de la pista”, en el período que cita. -Expte. M.D.N. Nro. 19049062.

- Nro. Resol. 95368

En Rep. Argentina, al Sr. Inspector de Aeronavegabilidad Anthony Speciali para realizar una inspección en ruta a la empresa “AIR CLASS”, en el período que cita. -Expte. M.D.N. Nro. 19051180.

- Nro. Resol. 95369

En Rep. del Paraguay, al Inspector de Operación Luís A. Graña Gómez y otra para realizar una inspección a la Estación en el Aeropuerto Silvio Pettirossi de la empresa “AMASZONAS-URUGUAY”,en el período que cita. -Expte. M.D.N. Nro. 19051202.

ID/ 1556

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N **95335**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

19042769 Montevideo, **12 AGO 2019**

VISTO: la propuesta formulada por el Comando General del Ejército, por la cual solicita se designe al señor Coronel Christian Daniel Vera García, en misión diplomática como Agregado de Defensa ante la Federación Rusa y concurrente a la República Checa, a partir del 18 de diciembre de 2019, por el período de 2 (dos) años.----------

CONSIDERANDO: que de acuerdo a lo establecido por el "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012, las retribuciones personales que correspondan percibir, serán afectadas a los créditos presupuestales de cada ejercicio, según se vaya cumpliendo la misión de referencia.----------

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley 15.767 de 13 de setiembre de 1985, por el artículo 105 del Decreto-Ley 14.252 de 22 de agosto de 1974, por los Decretos 281/973 de 12 de abril de 1973, S/N de 16 de noviembre de 1976, S/N de 11 de enero de 1977, S/N de 22 de marzo de 1977 en la redacción dada por los Decretos 607/979 de 30 de octubre de 1979, 744/985 de 10 de diciembre de 1985 y 71/991 de 5 de febrero de 1991, por el Decreto 475/990 de 16 de octubre de 1990 y sus modificativos y por el Decreto 176/011 de 25 de mayo de 2011.----------

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar al señor Coronel Christian Daniel Vera García, en misión diplomática como Agregado de Defensa ante la Federación Rusa y concurrente a la República Checa, a partir del 18 de diciembre de 2019, por el período de 2 (dos) años.----------

2do.- El mencionado señor oficial superior percibirá las asignaciones establecidas por el artículo 105 del Decreto-Ley 14.252 de 22 de agosto de 1974, reglamentado por los Decretos S/N de 16 de noviembre de 1976 y su modificativo 607/979 de 30 de octubre de 1979.----------

3ro.- El Departamento Contabilidad (UE-001) del Ministerio de Defensa Nacional planillará por trimestre adelantado las asignaciones precedentes. La diferencia entre el costo de moneda nacional de la divisa extranjera que se deberá girar y la dotación presupuestal de las asignaciones a que equivale, se imputará al Grupo 0 "Servicios personales", Objeto del Gasto 045-002 "Diferencia por Coeficiente", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

4to.- De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley de Ordenamiento Financiero de 30 de noviembre de 1960, se abonará al señor oficial superior, con cargo al Grupo 2 "Servicios no personales", Objeto del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", las compensaciones establecidas por una sola vez

por el artículo 77 de la misma Ley para los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores.----------

5to.- Gestionar por intermedio del Departamento Contabilidad (UE-001) del Ministerio de Defensa Nacional, la obtención de los pasajes necesarios y el embalaje de los efectos personales en las condiciones dispuestas por el artículo 77 de la Ley de Ordenamiento Financiero de 30 de noviembre de 1960 y sus modificativas, una vez conocido el importe de los mismos y conformadas las cuentas respectivas, se planillarán con cargo al Grupo 2 "Servicios no personales", Objeto del Gasto 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el país", 2.4.1 "Servicio de mudanza contratado dentro del país" y 2.4.2 "Servicio de mudanza contratado fuera del país", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".----------

6to.- De acuerdo a lo establecido por el Decreto 744/985 de 10 de diciembre de 1985, referente al seguro fuera del país, se abonará con cargo al Grupo 2 "Servicios no personales", Objeto del Gasto 2.6.5 "Primas y otros gastos de seguro contratados fuera del país", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".----------

7mo.- Conforme a lo dispuesto por los Decretos S/N de 11 de enero de 1977 y S/N de 22 de marzo de 1977 y a lo establecido por el artículo 105 del Decreto-Ley 14.252 de 22 de agosto de 1974 y por el Decreto 607/979 de 30 de octubre de 1979, referente a gastos de residencia, los mismos se

imputarán con cargo al Grupo 7 "Gastos no clasificados", Objeto del Gasto 7.9.4 "Gastos en el exterior", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".----------

8vo.- Conforme a lo establecido por el artículo 44 de la Ley 15.767 de 13 de setiembre de 1985, referente a gastos de salud, se abonarán con cargo al Grupo 2 "Servicios no personales", Objeto del Gasto 2.6.5 "Primas y otros gastos de seguros contratados fuera del país", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".----------

9no.- Acorde a lo dispuesto por el Decreto 77/991 de 5 de febrero de 1991, referente al contrato de arrendamiento, se abonará con cargo al Grupo 2 "Servicios no personales", Objeto del Gasto 2.5.2 "De inmuebles contratados fuera del país", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", dichas liquidaciones se realizarán en dólares estadounidenses considerando a tales efectos los arbitrajes del Banco Central del Uruguay del día de la elaboración.----

10mo.- Durante el período de duración de la presente misión diplomática, a los efectos de lo establecido por el artículo 80 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974, el oficial designado tendrá destino en el Ministerio de Defensa Nacional.----------

11ro.- El Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionará el pasaporte diplomático correspondiente e impartirá las instrucciones del caso a fin que por intermedio de nuestra

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Embajada en la Federación Rusa, se le acuerden al oficial superior las facilidades para la realización de la misión que se le confía.----------

12do.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario y a la Dirección General de Recursos Humanos, Sección Personal Militar del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Contabilidad (UE-001) de dicho Ministerio y al Comando General del Ejército. Cumplido, vuelva y archívese.-

DR. JOSE A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

DC-MC
TS-ag

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DOCUMENTAL SECC. BOLETÍN
REPÚBLICA O. DEL URUGUAY

Publicado en Boletín M.D.N. Nº 12506

Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría

ID/ 1558

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N 95336

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-
19042785 Montevideo, 12 AGO 2019

VISTO: la propuesta formulada por el Comando General del Ejército, por la cual solicita se designe al señor Coronel Elvio Gregorio Vaz de Vargas, en misión diplomática como Agregado de Defensa de la República Oriental del Uruguay ante la República de Sudáfrica, a partir del 17 de setiembre de 2019, por el período de 2 (dos) años.----------

CONSIDERANDO: que de acuerdo a lo establecido por el "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012, las retribuciones personales que correspondan percibir, serán afectadas a los créditos presupuestales de cada ejercicio, según se vaya cumpliendo la misión de referencia.----------

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley 15.767 de 13 de setiembre de 1985, por el artículo 105 del Decreto-Ley 14.252 de 22 de agosto de 1974, por los Decretos 281/973 de 12 de abril de 1973, S/N de 16 de noviembre de 1976, S/N de 11 de enero de 1977, S/N de 22 de marzo de 1977 en la redacción dada por los Decretos 607/979 de 30 de octubre de 1979, 744/985 de 10 de diciembre de 1985 y 71/991 de 5 de febrero de 1991, por el Decreto 475/990 de 16 de octubre de 1990 y sus modificativos y por el Decreto 176/011 de 25 de mayo de 2011.----------

2019-3-1-0042785

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar al señor Coronel Elvio Gregorio Vaz de Vargas, en misión diplomática como Agregado de Defensa de la República Oriental del Uruguay ante la República de Sudáfrica, a partir del 17 de setiembre de 2019, por el período de 2 (dos) años.----------

2do.- El mencionado señor oficial superior percibirá las asignaciones establecidas por el artículo 105 del Decreto-Ley 14.252 de 22 de agosto de 1974, reglamentado por los Decretos S/N de 16 de noviembre de 1976 y su modificativo 607/979 de 30 de octubre de 1979.----------

3ro.- El Departamento Contabilidad (UE-001) del Ministerio de Defensa Nacional planillará por trimestre adelantado las asignaciones precedentes. La diferencia entre el costo de moneda nacional de la divisa extranjera que se deberá girar y la dotación presupuestal de las asignaciones a que equivale, se imputará al Grupo 0 "Servicios personales", Objeto del Gasto 045-002 "Diferencia por Coeficiente", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

4to.- De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley de Ordenamiento Financiero de 30 de noviembre de 1960, se abonará al señor oficial superior, con cargo al Grupo 2 "Servicios no personales", Objeto del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa

Nacional", las compensaciones establecidas por una sola vez por el artículo 77 de la misma Ley para los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores.----------

5to.- Gestionar por intermedio del Departamento Contabilidad (UE-001) del Ministerio de Defensa Nacional, la obtención de los pasajes necesarios y el embalaje de los efectos personales en las condiciones dispuestas por el artículo 77 de la Ley de Ordenamiento Financiero de 30 de noviembre de 1960 y sus modificativas, una vez conocido el importe de los mismos y conformadas las cuentas respectivas, se planillarán con cargo al Grupo 2 "Servicios no personales", Objeto del Gasto 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el país", 2.4.1 "Servicio de mudanza contratado dentro del país" y 2.4.2 "Servicio de mudanza contratado fuera del país", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".----------

6to.- De acuerdo a lo establecido por el Decreto 744/985 de 10 de diciembre de 1985, referente al seguro fuera del país, se abonará con cargo al Grupo 2 "Servicios no personales", Objeto del Gasto 2.6.5 "Primas y otros gastos de seguro contratados fuera del país", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".----------

7mo.- Conforme a lo dispuesto por los Decretos S/N de 11 de enero de 1977 y S/N de 22 de marzo de 1977 y a lo establecido por el artículo 105 del Decreto-Ley 14.252 de 22

de agosto de 1974 y por el Decreto 607/979 de 30 de octubre de 1979, referente a gastos de residencia, los mismos se imputarán con cargo al Grupo 7 "Gastos no clasificados", Objeto del Gasto 7.9.4 "Gastos en el exterior", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".----------

8vo.- Conforme a lo establecido por el artículo 44 de la Ley 15.767 de 13 de setiembre de 1985, referente a gastos de salud, se abonarán con cargo al Grupo 2 "Servicios no personales", Objeto del Gasto 2.6.5 "Primas y otros gastos de seguros contratados fuera del país", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".----------

9no.- Acorde a lo dispuesto por el Decreto 71/991 de 5 de febrero de 1991, referente al contrato de arrendamiento, se abonará con cargo al Grupo 2 "Servicios no personales", Objeto del Gasto 2.5.2 "De inmuebles contratados fuera del país", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional"; dichas liquidaciones se realizarán en dólares estadounidenses considerando a tales efectos los arbitrajes del Banco Central del Uruguay del día de la elaboración.----

10mo.- Durante el período de duración de la presente misión diplomática, a los efectos de lo establecido por el artículo 80 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974, el oficial designado tendrá destino en el Ministerio de Defensa Nacional.----------

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

11ro.- El Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionará el pasaporte diplomático correspondiente e impartirá las instrucciones del caso a fin que por intermedio de nuestra Embajada en la República de Sudáfrica, se le acuerden al oficial superior las facilidades para la realización de la misión que se le confía.----------

12do.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario y a la Dirección General de Recursos Humanos, Sección Personal Militar del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Contabilidad (UE-001) de dicho Ministerio y al Comando General del Ejército. Cumplido, vuelva y archívese.-

DR. JOSE A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

DC-MO
TS-ag

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DOCUMENTAL SECC. BOLETIN
REPUBLICA O. DEL URUGUAY

Publicado en Boletín M.D.N. Nº 12506

Gral. HERMAN PLANCHON
Director General de Secretaría

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

D / 1562

R E S O L U C I O N 95337

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

19042742 Montevideo, 12 AGO 2019

VISTO: la propuesta formulada por el Comando General del Ejército, por la cual solicita se designe al señor Coronel don Julio Antolín Collazo Sixto, en misión diplomática como Agregado de Defensa de la República Oriental del Uruguay en la República del Paraguay, a partir del 17 de octubre de 2019, por el período de 2 (dos) años.--

CONSIDERANDO: que de acuerdo a lo establecido por el "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012, las retribuciones personales que correspondan percibir, serán afectadas a los créditos presupuestales de cada ejercicio, según se vaya cumpliendo la misión de referencia.----------

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley 15.767 de 13 de setiembre de 1985, por el artículo 105 del Decreto-Ley 14.252 de 22 de agosto de 1974, por los Decretos 281/973 de 12 de abril de 1973, S/N de 16 de noviembre de 1976, S/N de 11 de enero de 1977, S/N de 22 de marzo de 1977 en la redacción dada por los Decretos 607/979 de 30 de octubre de 1979, 744/985 de 10 de diciembre de 1985, 71/991 de 5 de febrero de 1991, por el Decreto 475/990 de 16 de octubre de 1990 y sus modificativos y por el Decreto 176/011 de 25 de mayo de 2011.----------

2019-3-1-3 42742

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar al señor Coronel don Julio Antolín Collazo Sixto, en misión diplomática como Agregado de Defensa de la República Oriental del Uruguay en la República del Paraguay, a partir del 17 de octubre de 2019, por el período de 2 (dos) años.----------

2do.- El mencionado señor oficial superior percibirá las asignaciones establecidas por el artículo 105 del Decreto-Ley 14.252 de 22 de agosto de 1974, reglamentado por los Decretos S/N de 16 de noviembre de 1976 y su modificativo 607/979 de 30 de octubre de 1979.----------

3ro.- El Departamento Contabilidad (UE-001) del Ministerio de Defensa Nacional planillará por trimestre adelantado las asignaciones precedentes. La diferencia entre el costo de moneda nacional de la divisa extranjera que se deberá girar y la dotación presupuestal de las asignaciones a que equivale, se imputará al Grupo 0 "Servicios personales", Objeto del Gasto 045-002 "Diferencia por coeficiente", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

4to.- De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley de Ordenamiento Financiero de 30 de noviembre de 1960, se abonará al señor oficial superior, con cargo al Grupo 2 "Servicios no personales", Objeto del Gasto 2.3.5. "Viáticos fuera del país", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa

Nacional", las compensaciones establecidas por una sola vez por el artículo 77 de la misma Ley para los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores.----------

5to.- Gestionar por intermedio del Departamento Contabilidad (UE-001) del Ministerio de Defensa Nacional, la obtención de los pasajes necesarios y el embalaje de los efectos personales en las condiciones dispuestas por el artículo 77 de la Ley de Ordenamiento Financiero de 30 de noviembre de 1960 y sus modificativas, una vez conocido el importe de los mismos y conformadas las cuentas respectivas, se planillarán con cargo al Grupo 2 "Servicios no personales", Objetos del Gasto 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el país", 2.4.1 "Servicio de mudanza contratado dentro del país" y 2.4.2 "Servicio de mudanza contratado fuera del país", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

6to.- De acuerdo a lo establecido por el Decreto 744/985 de 10 de diciembre de 1985, referente al seguro fuera del país, se abonará con cargo al Grupo 2 "Servicios no personales", Objeto del Gasto 2.6.5 "Primas y otros gastos de seguro contratados fuera del país", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".----------

7mo.- Conforme a lo dispuesto por los Decretos S/N de 11 de enero de 1977 y S/N de 22 de marzo de 1977 y a lo establecido por el artículo 105 del Decreto-Ley 14.252 de 22 de agosto de 1974 y por el Decreto 607/979 de 30 de octubre

de 1979, referente a gastos de residencia, los mismos se imputarán con cargo al Grupo 7 "Gastos no clasificados", Objeto del Gasto 7.9.4 "Gastos en el exterior", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".----------

8vo.- Conforme a lo establecido por el artículo 44 de la Ley 15.767 de 13 de setiembre de 1985, referente a gastos de salud, se abonarán con cargo al Grupo 2 "Servicios no personales", Objeto del Gasto 2.6.5 "Primas y otros gastos de seguros contratados fuera del país", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".----------

9no.- Acorde a lo dispuesto por el Decreto 77/991 de 5 de febrero de 1991, referente al contrato de arrendamiento, se abonará con cargo al Grupo 2 "Servicios no personales", Objeto del Gasto 2.5.2 "De inmuebles contratados fuera del país", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional"; dichas liquidaciones se realizarán en dólares estadounidenses considerando a tales efectos los arbitrajes del Banco Central del Uruguay del día de la elaboración.----

10mo.- Durante el período de duración de la presente misión diplomática, a los efectos de lo establecido por el artículo 80 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974, el oficial designado tendrá destino en el Ministerio de Defensa Nacional.----------

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

11ro.- El Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionará el pasaporte diplomático correspondiente e impartirá las instrucciones del caso a fin que por intermedio de nuestra Embajada en la República del Paraguay, se le acuerden al oficial superior las facilidades para la realización de la misión que se le confía.----------

12do.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario y a la Dirección General de Recursos Humanos, Sección Personal Militar del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Contabilidad (UE-001) de dicho Ministerio y al Comando General del Ejército. Cumplido, vuelva y archívese.-

DR. JOSE A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL SECC. BOLETÍN
REPÚBLICA O. DEL URUGUAY

Publicado en Boletín M.D.N. Nº 12506

Prof. HERNÁN PLANCHON
Director General de Secretaría

DC-MD
TS-ag

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1581

RESOLUCION 95338

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-
19042777 Montevideo, 12 AGO 2019

VISTO: la propuesta formulada por el Comando General del Ejército, por la cual solicita se designe al señor Coronel Aldo Vassallucci Rodríguez, en misión diplomática como Agregado de Defensa a la Embajada de la República Oriental del Uruguay en los Estados Unidos Mexicanos, a partir del 17 de octubre de 2019, por el período de 2 (dos) años.----------

CONSIDERANDO: que de acuerdo a lo establecido por el "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012, las retribuciones personales que correspondan percibir, serán afectadas a los créditos presupuestales de cada ejercicio, según se vaya cumpliendo la misión de referencia.----------

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley 15.767 de 13 de setiembre de 1985, por el artículo 105 del Decreto-Ley 14.252 de 22 de agosto de 1974, por los Decretos 281/973 de 12 de abril de 1973, S/N de 16 de noviembre de 1976, S/N de 11 de enero de 1977, S/N de 22 de marzo de 1977 en la redacción dada por los Decretos 607/979 de 30 de octubre de 1979, 744/985 de 10 de diciembre de 1985 y 71/991 de 5 de febrero de 1991, por el Decreto 475/990 de 16 de octubre de 1990 y sus modificativos y por el Decreto 176/011 de 25 de mayo de 2011.----------

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar al señor Coronel Aldo Vassallucci Rodríguez, en misión diplomática como Agregado de Defensa a la Embajada de la República Oriental del Uruguay en los Estados Unidos Mexicanos, a partir del 17 de octubre de 2019, por el período de 2 (dos) años.----------

2do.- El mencionado señor oficial superior percibirá las asignaciones establecidas por el artículo 105 del Decreto-Ley 14.252 de 22 de agosto de 1974, reglamentado por los Decretos S/N de 16 de noviembre de 1976 y su modificativo 607/979 de 30 de octubre de 1979.----------

3ro.- El Departamento Contabilidad (UE-001) del Ministerio de Defensa Nacional planillará por trimestre adelantado las asignaciones precedentes. La diferencia entre el costo de moneda nacional de la divisa extranjera que se deberá girar y la dotación presupuestal de las asignaciones a que equivale, se imputará al Grupo 0 "Servicios personales", Objeto del Gasto 045-002 "Diferencia por Coeficiente", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

4to.- De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley de Ordenamiento Financiero de 30 de noviembre de 1960, se abonará al señor oficial superior, con cargo al Grupo 2 "Servicios no personales", Objeto del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa

Nacional", las compensaciones establecidas por una sola vez por el artículo 77 de la misma Ley para los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores.----------

5to.- Gestionar por intermedio del Departamento Contabilidad (UE-001) del Ministerio de Defensa Nacional, la obtención de los pasajes necesarios y el embalaje de los efectos personales en las condiciones dispuestas por el artículo 77 de la Ley de Ordenamiento Financiero de 30 de noviembre de 1960 y sus modificativas, una vez conocido el importe de los mismos y conformadas las cuentas respectivas, se planillarán con cargo al Grupo 2 "Servicios no personales", Objeto del Gasto 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el país", 2.4.1 "Servicio de mudanza contratado dentro del país" y 2.4.2 "Servicio de mudanza contratado fuera del país", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

6to.- De acuerdo a lo establecido por el Decreto 744/985 de 10 de diciembre de 1985, referente al seguro fuera del país, se abonará con cargo al Grupo 2 "Servicios no personales", Objeto del Gasto 2.6.5 "Primas y otros gastos de seguro contratados fuera del país", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".----------

7mo.- Conforme a lo dispuesto por los Decretos S/N de 11 de enero de 1977 y S/N de 22 de marzo de 1977 y a lo establecido por el artículo 105 del Decreto-Ley 14.252 de 22 de agosto de 1974 y por el Decreto 607/979 de 30 de octubre

de 1979, referente a gastos de residencia, los mismos se imputarán con cargo al Grupo 7 "Gastos no clasificados", Objeto del Gasto 7.9.4 "Gastos en el exterior", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".----------

8vo.- Conforme a lo establecido por el artículo 44 de la Ley 15.767 de 13 de setiembre de 1985, referente a gastos de salud, se abonarán con cargo al Grupo 2 "Servicios no personales", Objeto del Gasto 2.6.5 "Primas y otros gastos de seguros contratados fuera del país", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".----------

9no.- Acorde a lo dispuesto por el Decreto 77/991 de 5 de febrero de 1991, referente al contrato de arrendamiento, se abonará con cargo al Grupo 2 "Servicios no personales", Objeto del Gasto 2.5.2 "De inmuebles contratados fuera del país", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional"; dichas liquidaciones se realizarán en dólares estadounidenses considerando a tales efectos los arbitrajes del Banco Central del Uruguay del día de la elaboración.----

10mo.- Durante el período de duración de la presente misión diplomática, a los efectos de lo establecido por el artículo 80 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974, el oficial designado tendrá destino en el Ministerio de Defensa Nacional.----------

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

11ro.- El Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionará el pasaporte diplomático correspondiente e impartirá las instrucciones del caso a fin que por intermedio de nuestra Embajada en los Estados Unidos Mexicanos, se le acuerden al oficial superior las facilidades para la realización de la misión que se le confía.----------

12do.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario y a la Dirección General de Recursos Humanos, Sección Personal Militar del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Contabilidad (UE-001) de dicho Ministerio y al Comando General del Ejército. Cumplido, vuelva y archívese.-

DR. JOSE A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la Rep[illegible]a
Período 2015 - 2020

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DOCUMENTAL SECC. BOLETÍN
REPUBLICA O. DEL URUGUAY

DC-MO
TS-ag

Publicado En Boletín M.D.N. Nº 12506

Prof. HERNAN PLANCHÓN
Director General de Secretaría

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I Ó N 95339

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.- 12 AGO 2019
19052012 Montevideo,

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército propone la designación en misión oficial en la ciudad de Bogotá, República de Colombia, del señor Comandante en Jefe del Ejército, General de Ejército Claudio Giovanni Feola y otro, para participar del "Bicentenario de la Campaña Libertadora" y del "Día del Ejército Nacional", desde el 4 hasta el 8 de agosto de 2019.----------

RESULTANDO: que la presente misión oficial no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo del Ejército Nacional de la República de Colombia.----------

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación de los señores Oficiales designados, en los citados eventos, con el fin de profundizar y reafirmar la cooperación e intercambios institucionales con las Fuerzas Armadas de la región.----------

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.----------

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en misión oficial en la ciudad de Bogotá, República de Colombia, al señor Comandante en Jefe del Ejército, General de Ejército Claudio Giovanni Feola y al Teniente Coronel Pablo Maldéz, para participar del

2019-3-1-0052012

"Bicentenario de la Campaña Libertadora" y del "Día del Ejército Nacional", desde el 4 hasta el 8 de agosto de 2019.----------

2do.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario y pase al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.----------

DR. JOSÉ A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

DAICDIH
SR/lc

Publicado en Boletín M.D.N. Nº 12506

DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL SECC. BOLETÍN
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA O. DEL URUGUAY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DI 1555

R E S O L U C I Ó N 95340

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-
19052403 Montevideo, 12 AGO 2019

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Fuerza Aérea propone la designación en misión oficial en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, del señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, General del Aire Hugo E. Marenco y otro, para participar del "Día de la Fuerza Aérea Argentina", desde el 7 hasta el 8 de agosto de 2019.----------

RESULTANDO: que la presente misión oficial no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo de la Fuerza Aérea de la República Argentina.----------

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación de los señores oficiales designados, instancia que será aprovechada para profundizar y reafirmar la cooperación e intercambios institucionales.----------

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.----------

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en misión oficial en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, al señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, General del Aire Hugo E. Marenco y al Mayor (Nav.) Sergio Morales, para participar del "Día de la Fuerza Aérea Argentina", desde el 7 hasta el 8 de agosto de 2019.--

2018-31-55-2433

2do.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario y pase al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.----------

DR. JOSE A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

DATOS DE SERVICIO

Publicado en Boletín M.D.N. Nº 12506

DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL SECC. BOLETÍN
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA O. DEL URUGUAY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

D / 1567

R E S O L U C I O N **95341**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

19051067 Montevideo, 12 AGO 2019

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército propone la designación en misión oficial en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, del señor General Marcelo Marcos Montaner Mazzeo y otros, para participar del "Seminario Achieving Operational Readiness", desde el 3 hasta el 5 de setiembre de 2019.----------

RESULTANDO: que la presente misión oficial no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo de los Gobiernos de Argentina y de los Estados Unidos de América.--

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación de los funcionarios designados en el citado seminario, cuyo objetivo es mantener la posición de liderazgo internacional de nuestro país, en operaciones de mantenimiento de la paz y mejorar las técnicas, tácticas y procedimientos para operar en ese ambiente.----------

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.----------

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en misión oficial en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, al General Marcelo Marcos Montaner Mazzeo, al Coronel Pablo Sergio Caubarrere Diab y al Coronel Luis Alberto Viña Gadea, para participar del "Seminario

2019-0-L-0031067

Achieving Operational Readiness", desde el 3 hasta el 5 de setiembre de 2019.----------

2do.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario y pase al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.----------

DR. JOSÉ A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

DAICDIH
SR/lc

Publicado en Boletín M.D.N. Nº 12506

DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL SECC. BOLETIN
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

n ; 1574

R E S O L U C I Ó N 95342

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

19050648 Montevideo, 12 AGO 2019

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Fuerza Aérea propone la designación en misión oficial en la ciudad de Lima, República del Perú, del Brigadier General (Av.) Alejandro Vilche y otro, para visitar las instalaciones de la Fuerza Aérea del Perú, desde el 15 hasta el 17 de setiembre de 2019.----------

RESULTANDO: que la presente misión oficial no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo de la Fuerza Aérea del Perú.----------

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación de los señores Oficiales designados, en la citada actividad, instancia que será aprovechada para observar las capacidades de la aeronave de instrucción avanzada perteneciente a la Fuerza Aérea del Perú.----------

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.----------

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en misión oficial en la ciudad de Lima, República del Perú, al Brigadier General (Av.) Alejandro Vilche y al Teniente Primero (Av.) Iván Salaverry, para visitar las instalaciones de la Fuerza Aérea del Perú, desde el 15 hasta el 17 de setiembre de 2019.----------

2019-3-1-0003609

2do.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese los pasaportes correspondientes.----------

3ro.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario y pase al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.----------

DR. JOSE A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

DATCDIR
SR/lc

Publicado en Boletín M.D.N. Nº 12506

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DOCUMENTAL SECC. BOLETIN
REPUBLICA O. DEL URUGUAY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N 95343

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

19051105 Montevideo, 12 AGO 2019

VISTO: la invitación recibida por parte de la Embajada de la República Argentina, para participar en la "Reunión de Expertos de la Segunda Conferencia Ministerial Hemisférica sobre Lucha contra el Terrorismo" y en la "II Conferencia Ministerial Hemisférica de Lucha contra el Terrorismo", en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, desde el 18 hasta el 19 de julio de 2019.----------

RESULTANDO: que para participar en los citados eventos, el Jerarca dispuso la concurrencia del Coordinador del Centro Nacional contra Terrorismo del Estado Mayor de la Defensa.----------

CONSIDERANDO: lo establecido por el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, por los artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y por los Decretos 229/996 de 18 de junio de 1996, 56/002 de 19 de febrero de 2002, 7/009 de 2 de enero de 2009, 108/015 de 7 de abril de 2015 y 188/015 de 13 de julio de 2015.----------

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.----------

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en misión oficial en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina al señor Coronel don Roque Farías, para participar en la "Reunión de Expertos de la Segunda Conferencia Ministerial Hemisférica sobre Lucha contra el Terrorismo" y en la "II Conferencia Ministerial Hemisférica de Lucha contra el Terrorismo", desde el 17 hasta el 19 de julio de 2019.----------

2do.- El viático total de la misión asciende a la suma de U$S 599,00 (dólares estadounidenses quinientos noventa y nueve con 00/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1ro. de julio de 2019, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.----

3ro.- El costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo - Buenos Aires - Montevideo, asciende a la suma de U$S 122,00 (dólares estadounidenses ciento veintidós con 00/100).----------

4to.- El gasto referido será imputado a los Objetos del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país" y 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y se atenderá con las habilitaciones de créditos previstas por el artículo 53 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990, con cargo a la

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

partida establecida por el artículo 41 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005.----------
5to.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.----------
6to.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Contabilidad (UE-001) de dicho Ministerio y al Estado Mayor de la Defensa. Cumplido, archívese.----------

DR. JOSE A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DOCUMENTAL SECC. BOLETIN
REPUBLICA O. DEL URUGUAY

Publicado en Boletín M.D.N. Nº 12506
Prof. HERMAN PLANCHÓN
Director General de Secretaría

DC-MO
TS-ag

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N 95344

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-
19044265 Montevideo, 12 AGO 2019

VISTO: la invitación recibida por parte del Ejército de la República Dominicana, para participar de la "Reunión Preparatoria de la Conferencia de Comandantes de Ejércitos Americanos", en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, desde el 12 hasta el 16 de agosto de 2019.------

RESULTANDO: I) que para participar de la citada reunión, el Jerarca dispuso la concurrencia de un oficial superior perteneciente al Comando General del Ejército.-----

II) que los costos de alimentación estarán a cargo del Ejército de la República Dominicana.----------

CONSIDERANDO: lo establecido por el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, por los artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y por los Decretos 229/996 de 18 de junio de 1996, 56/002 de 19 de febrero de 2002, 7/009 de 2 de enero de 2009, 108/015 de 7 de abril de 2015 y 188/015 de 13 de julio de 2015.----------

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.----------

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en misión oficial en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana al señor Coronel don Santiago Andrés González Rodríguez, para participar de la "Reunión Preparatoria de la Conferencia de Comandantes de Ejércitos Americanos", desde el 11 hasta el 17 de agosto de 2019.-----

2do.- El viático total de la misión asciende a la suma de U$S 1.062,60 (dólares estadounidenses un mil sesenta y dos con 60/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1ro. de julio de 2019, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.----

3ro.- El costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo - Panamá - Santo Domingo - Panamá - Montevideo, asciende a la suma de U$S 759,00 (dólares estadounidenses setecientos cincuenta y nueve con 00/100).----------

4to.- El gasto referido será imputado a los Objetos del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país" y 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y se atenderá con cargo a la partida del artículo 41 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005.----

5to.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.----------

6to.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.----------

DR. JOSE A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

Publicado en Boletín M.D.N. Nº 12506

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DOCUMENTAL
SECC. BOLETIN
REPUBLICA O. DEL URUGUAY

N° 1563

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I Ó N 95345

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-
19050605 Montevideo, 12 AGO 2019

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército propone la designación en misión oficial en la ciudad de Norfolk, Estados Unidos de América, del Teniente Coronel Roberto Gabriel Fernández del Puerto para participar del "Curso Combinado en la Escuela de Guerra", desde el 2 setiembre hasta el 22 de noviembre de 2019.----------

RESULTANDO: que la presente misión oficial no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo de la Oficina de Cooperación de Defensa de la Embajada de Estados Unidos de América.----------

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación del funcionario propuesto en el citado curso, cuyo objetivo es potenciar la capacidad de operar en forma conjunta y combinada con las Fuerzas Armadas nacionales y las de otros países.----------

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.----------

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en misión oficial en la ciudad de Norfolk, Estados Unidos de América, al Teniente Coronel Roberto Gabriel Fernández del Puerto para participar del "Curso

CM/1-2.1-0050605

Combinado en la Escuela de Guerra, desde el 2 setiembre hasta el 22 de noviembre de 2019.----------
2do.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.----------
3ro.- Comuniquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario y pase al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.----------

DR. JOSE A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

DAIDDIH
SR/lc

Publicado en Boletín M.D.N. Nº 12506

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DOCUMENTAL SECC. BOLETIN
REPUBLICA O. DEL URUGUAY

D - 1563

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N 95346

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-
19050729 Montevideo, 12 AGO 2019

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Armada propone la designación en misión oficial en Yorktown, Estado de Virginia, Estados Unidos de América, del Capitán de Fragata (CP) Miguel Franggi, para participar del "Curso MS On Scene Coordination Crisis Management" desde el 10 hasta el 28 de setiembre de 2019.---

RESULTANDO: que la presente misión oficial no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo de la Oficina de Cooperación de Defensa de la Embajada de Estados Unidos de América.----------

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación del funcionario designado en el citado curso, cuyo objetivo es brindar herramientas adecuadas para desarrollar de forma eficiente tareas de coordinación de búsqueda y rescate en incidentes marítimos.----------

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.----------

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en misión oficial en Yorktown, Estado de Virginia, Estados Unidos de América, al Capitán de Fragata (CP) Miguel Franggi, para participar del "Curso MS On Scene Coordination Crisis Management" desde el 10 hasta el 28 de

2019-3-1-0050799

setiembre de 2019.----------

2do.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.----------

3ro.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario y pase al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.----------

DR. JOSE A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

DAICDDR
SR/lc

Publicado en Boletín M.D.N. Nº 12506

DEPARTAMENTO PLANEAMIENTO
Dirección General de Secretaría

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DOCUMENTAL
SECC. BOLETIN
REPUBLICA O. DEL URUGUAY

D / 1571

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N 95347

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

19050087 Montevideo, 12 AGO 2019

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Armada propone la designación en misión oficial en la ciudad de Viña del Mar, República de Chile, del Capitán de Fragata (CP) Diego Vera y otra, para participar del "Seminario Taller Regional" organizado por "Maritime Technology Cooperation Center - MTCC", desde el 21 hasta el 23 de agosto de 2019.----------

RESULTANDO: que la presente misión oficial no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo de la Organización Marítima Internacional (OMI).----------

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación de los funcionarios designados en el citado evento, cuyo objetivo es ofrecer los avances técnicos de la implementación de proyectos pilotos del "Maritime Technology Cooperation Center - MTCC", con el fin de identificar el apoyo potencial que podrían brindar a nuestro país.---------

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.----------

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en misión oficial en la ciudad de Viña del Mar, República de Chile, al Capitán de Fragata (CP) Diego Vera y a la Teniente de Navío (CP) Ana Sosa, para participar

del "Seminario Taller Regional" organizado por "Maritime Technology Cooperation Center - MTCC", desde el 21 hasta el 23 de agosto de 2019.----------

2do.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario y pase al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.----------

DR. JOSE A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

Publicado en Boletín M.D.N. Nº 12506

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL
SECC. BOLETIN
REPÚBLICA O. DEL URUGUAY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I Ó N 95348

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-
19048945 Montevideo, 12 AGO 2019

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército propone la designación en comisión de servicio en la ciudad de Nanjing, República Popular China, del Mayor Gastón Enrique Techera Jorge, para participar del curso "Artillery Intermediate Command Program", desde el 1ro. de setiembre de 2019 hasta el 30 de enero de 2020.-----

RESULTANDO: que la presente comisión de servicio no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo del Ministerio de Defensa Nacional de la República Popular China.----------

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación del funcionario designado en el citado curso, cuyo objetivo es ampliar los conocimientos técnico-tácticos y procedimientos en materia de artillería.---------

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.----------

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en comisión de servicio en la ciudad de Nanjing, República Popular China, al Mayor Gastón Enrique Techera Jorge, para participar del curso "Artillery Intermediate Command Program", desde el 1ro. de setiembre de 2019 hasta el 30 de enero de 2020.----------

2019-3-1-0003945

2do.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.----------
3ro.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario y pase al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.----------

DR. JOSÉ A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

DR. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

DATOS DE SPAM

Publicado en Boletín M.D.N. Nº 12506

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL SECC. BOLETÍN
REPÚBLICA O. DEL URUGUAY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N 95349

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-
19049070 Montevideo, 12 AGO 2019

VISTO: los antecedentes por los cuales la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica propone la designación en misión oficial en la ciudad de Lima, República del Perú, del señor Jefe del Departamento de Personal Aeronáutico, Mayor (Av.) Fernando Rodríguez y otra, para participar de la "Décimo Quinta Reunión del Panel de Expertos en Licencias al Personal y Medicina Aeronáutica", desde el 1ro. hasta el 7 de setiembre de 2019.----------

RESULTANDO: que la presente misión oficial no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).--------

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación de los funcionarios designados en el citado Seminario, cuyo objetivo es analizar las posibles mejoras a los reglamentos de otorgamiento de licencias de vuelo, con el fin de minimizar los riesgos de la aviación civil.----------

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.----------

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en misión oficial en la ciudad de Lima, República del Perú, al señor Jefe del Departamento de Personal Aeronáutico, Mayor (Av.) Fernando Rodríguez y a la señora

2019-3-31-0002310

Inspectora de licencias y habilitaciones aeronáuticas, Silvana Tonello, para participar de la "Décimo Quinta Reunión del Panel de Expertos en Licencias al Personal y Medicina Aeronáutica", desde el 1ro. hasta el 7 de setiembre de 2019.-

2do.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporciónese los pasaportes correspondientes.-------------

3ro.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario y pase a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica. Cumplido, archívese.---------

DR. JOSÉ A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

DAICDIH
SS/lc

Publicado en Boletín M.D.N. Nº 12506

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DOCUMENTAL SECC. BOLETIN
REPÚBLICA O. DEL URUGUAY

D / 1560

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N 95350

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL. -
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-
19045903 Montevideo, 12 AGO 2019

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Fuerza Aérea propone la designación en misión oficial en la ciudad de Monterrey, Estados Unidos de América, de la Mayor (Av.) Lucia Varela Rico, para participar del curso "Gestión en Defensa Internacional", desde el 4 de octubre hasta el 16 de diciembre de 2019.-----

RESULTANDO: que la presente misión oficial no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo de la Oficina de Cooperación de Defensa de la Embajada de Estados Unidos de América.---------------------------------

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación de la funcionaria designada en el citado curso, cuyo objetivo es enseñar sobre la transformación en la toma de decisiones, en materia de seguridad y defensa.---

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.----------------

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en misión oficial en la ciudad de Monterrey, Estados Unidos de América, a la Mayor (Av.) Lucia Varela Rico, para participar del curso "Gestión en Defensa Internacional", desde el 4 de octubre hasta el 16 de diciembre de 2019.--

2do.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.----------

3ro.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario y pase al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.----------

DR. JOSÉ A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

Publicado en Boletín M.D.N. Nº 12506

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL SECC. BOLETIN
REPÚBLICA O. DEL URUGUAY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

RESOLUCION 95351

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-
19053205 Montevideo, 12 AGO 2019

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército propone la designación en misión oficial en Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, del Capitán Pablo Daniel García Miclasevich, para participar del "Taller Regional para países de América Latina sobre Arquitectura de la Seguridad Física Nuclear", desde el 19 hasta el 23 de agosto de 2019.----------

RESULTANDO: que la presente misión oficial no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).----------

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación del oficial designado, en el citado taller, cuyo objetivo es mejorar la capacitación en materia de seguridad física nuclear con el fin de lograr una adecuada coordinación entre las autoridades nacionales competentes en el tema.----------

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.----------

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en misión oficial en Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, al Capitán Pablo Daniel García Miclasevich, para participar del "Taller Regional para países de América

Latina sobre Arquitectura de la Seguridad Fisica Nuclear", desde el 19 hasta el 23 de agosto de 2019.----------

2do.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.----------

3ro.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario y pase al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.----------

DR. JOSÉ A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

Publicado en Boletín M.D.N. Nº 12506

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DOCUMENTAL
SECC. BOLETIN
REPUBLICA O. DEL URUGUAY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

N° 1566

R E S O L U C I O N 95352

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-
19047876 Montevideo, 12 AGO 2019

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército, propone la designación en misión oficial en las Repúblicas de la India e Islámica de Pakistán del señor Capitán don Iván Olano Siri, para concurrir como Observador Militar de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 15 de agosto de 2019 hasta el 15 de agosto de 2021.----------

RESULTANDO: I) que de acuerdo a lo establecido por el "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012, las retribuciones personales que corresponda percibir, serán afectadas a los créditos presupuestales de cada ejercicio, según se vaya cumpliendo la misión de referencia.----------

II) que los viáticos y pasajes para el cumplimiento de la presente misión oficial, están a cargo de la Organización de las Naciones Unidas.----------

CONSIDERANDO: que resulta necesario el relevo del personal militar desplegado en la misión de paz.----------

ATENTO: a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002 y por los Decretos 108/015 de 7 de abril de 2015 y 188/015 de 13 de julio de 2015.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en misión oficial en las Repúblicas de la India e Islámica de Pakistán al señor Capitán don Iván Olano Siri, para concurrir como Observador Militar de la

2019-3-1-0047876

Organización de las Naciones Unidas, desde el 15 de agosto de 2019 hasta el 15 de agosto de 2021.----------

2do.- Abonar por el período que comprende la misión oficial confiada, la suma total de $ 694.188,06 (pesos uruguayos seiscientos noventa y cuatro mil ciento ochenta y ocho con 06/100), correspondiendo al ejercicio 2019 la suma de $ 130.942,55 (pesos uruguayos ciento treinta mil novecientos cuarenta y dos con 55/100), al ejercicio 2020 la suma de $ 346.612,62 (pesos uruguayos trescientos cuarenta y seis mil seiscientos doce con 62/100) y al ejercicio 2021 la suma de $ 216.632,89 (pesos uruguayos doscientos dieciséis mil seiscientos treinta y dos con 89/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% misiones de paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".----------

3ro.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.----------

4to.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.----------

DR. JOSE A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

DR. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República

DFC - MD
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL
SECC. BOLETIN
REPÚBLICA O. DEL URUGUAY

Publicado en Boletín M.D.N. Nº 12506

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

D - 1573

R E S O L U C I O N 95353

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-
19047868 Montevideo, 12 AGO 2019

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército, propone la designación en misión oficial en la República Democrática del Congo del señor Capitán don Harry Jhonatan Curbelo de los Santos, para concurrir como Observador Militar de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 15 de agosto de 2019 hasta el 15 de agosto de 2021.----------

RESULTANDO: I) que de acuerdo a lo establecido por el "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012, las retribuciones personales que corresponda percibir, serán afectadas a los créditos presupuestales de cada ejercicio, según se vaya cumpliendo la misión de referencia.----------

II) que los viáticos y pasajes para el cumplimiento de la presente misión oficial, están a cargo de la Organización de las Naciones Unidas.----------

CONSIDERANDO: que resulta necesario el relevo del personal militar desplegado en la misión de paz.----------

ATENTO: a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002 y por los Decretos 108/015 de 7 de abril de 2015 y 188/015 de 13 de julio de 2015.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en misión oficial en la República Democrática del Congo al señor Capitán don Harry Jhonatan Curbelo de los Santos, para concurrir como Observador Militar de la

2019-3-1-0197868

Organización de las Naciones Unidas, desde el 15 de agosto de 2019 hasta el 15 de agosto de 2021.----------

2do.- Abonar por el período que comprende la misión oficial confiada, la suma total de $ 696.495,38 (pesos uruguayos seiscientos noventa y seis mil cuatrocientos noventa y cinco con 38/100), correspondiendo al ejercicio 2019 la suma de $ 131.377,77 (pesos uruguayos ciento treinta y un mil trescientos setenta y siete con 77/100), al ejercicio 2020 la suma de $ 347.764,68 (pesos uruguayos trescientos cuarenta y siete mil setecientos sesenta y cuatro con 68/100) y al ejercicio 2021 la suma de $ 217.352,93 (pesos uruguayos doscientos diecisiete mil trescientos cincuenta y dos con 93/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% misiones de paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".----------

3ro.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.----------

4to.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.----------

DR. JOSE A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

DR. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República

DFC-MO
CT-kd
cg

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DOCUMENTAL SECC. BOLETIN
REPUBLICA O. DEL URUGUAY

Publicación en Boletín M.D.N. Nº 12506

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

D / 1576

R E S O L U C I O N 95354

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-
19047884 Montevideo, 12 AGO 2019

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército, propone la designación en misión oficial en las Repúblicas de la India e Islámica de Pakistán del señor Capitán don Fabián Nicolás Gordiola Calace, para concurrir como Observador Militar de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 15 de agosto de 2019 hasta el 15 de agosto de 2021.----------

RESULTANDO: I) que de acuerdo a lo establecido por el "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012, las retribuciones personales que corresponda percibir, serán afectadas a los créditos presupuestales de cada ejercicio, según se vaya cumpliendo la misión de referencia.----------

II) que los viáticos y pasajes para el cumplimiento de la presente misión oficial, están a cargo de la Organización de las Naciones Unidas.----------

CONSIDERANDO: que resulta necesario el relevo del personal militar desplegado en la misión de paz.----------

ATENTO: a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002 y por los Decretos 108/015 de 7 de abril de 2015 y 188/015 de 13 de julio de 2015.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en misión oficial en las Repúblicas de la India e Islámica de Pakistán al señor Capitán don Fabián Nicolás Gordiola Calace, para concurrir como Observador

2019-2-1-0049884

Militar de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 15 de agosto de 2019 hasta el 15 de agosto de 2021.---------

2do.- Abonar por el período que comprende la misión oficial confiada, la suma total de $ 694.188,06 (pesos uruguayos seiscientos noventa y cuatro mil ciento ochenta y ocho con 06/100), correspondiendo al ejercicio 2019 la suma de $ 130.942,55 (pesos uruguayos ciento treinta mil novecientos cuarenta y dos con 55/100), al ejercicio 2020 la suma de $ 346.612,62 (pesos uruguayos trescientos cuarenta y seis mil seiscientos doce con 62/100) y al ejercicio 2021 la suma de $ 216.632,89 (pesos uruguayos doscientos dieciséis mil seiscientos treinta y dos con 89/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% misiones de paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".----------

3ro.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.----------

4to.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.----------

DR. JOSE A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

Publicado en Boletín M.D.N. Nº 12506

[illegible] BLANCHON
Directora General de Secretaría

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DOCUMENTAL SECC. BOLETIN
REPUBLICA O. DEL URUGUAY

DI 1587

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I Ó N 95355

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-
19045016 Montevideo, 12 AGO 2019

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército propone la designación en misión oficial en la ciudad de San Antonio, Estados Unidos de América, del Capitán Gonzalo Pérez Santini, para participar del curso "Dinámicas del Terrorismo", desde el 6 hasta el 26 de octubre de 2019.----------

RESULTANDO: que la presente misión oficial no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo de la Oficina de Cooperación de Defensa de la Embajada de Estados Unidos de América.----------

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación del funcionario propuesto en el citado curso, cuyo objetivo es instruir y actualizar en la aplicación de nuevas técnicas de contraterrorismo, con el fin de mejorar las capacidades del Ejército Nacional en la materia.----------

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.----------

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en misión oficial en la ciudad de San Antonio, Estados Unidos de América, al Capitán Gonzalo Pérez Santini, para participar del curso "Dinámicas del Terrorismo", desde el 6 hasta el 26 de octubre de 2019.-----

2do.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.----------
3ro.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario y pase al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.----------

DR. JOSÉ A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

DE TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015-

DAICDIH
SR/lc

Emb. Ariel Bergamino
Ministro Interino de Relaciones Exteriores

Publicado en Boletín M.D.N. Nº 12506

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DOCUMENTAL SECC. BOLETIN
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPUBLICA O. DEL URUGUAY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

D / 1575

RESOLUCION 95356

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-
19046683 Montevideo, 12 AGO 2019

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Armada propone la designación en misión oficial en la ciudad de Monterrey, Estados Unidos de América, del Teniente de Navío (CG) Nicolás Azaretto, para participar del curso "Estudios Regionales en Seguridad", desde el 26 de setiembre hasta el 22 de diciembre de 2019.--

RESULTANDO: que la presente misión oficial no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo de la Oficina de Cooperación de Defensa de la Embajada de Estados Unidos de América.----------

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación del señor Oficial designado en el citado curso, cuyo objetivo es la capacitación en materia de nuevas amenazas en la región.----------

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.----------

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en misión oficial en la ciudad de Monterrey, Estados Unidos de América, al Teniente de Navío (CG) Nicolás Azaretto, para participar del curso "Estudios Regionales en Seguridad", desde el 26 de setiembre hasta el 22 de diciembre de 2019.----------

9MP-3-1-33/5083

2do.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.-----------------

3ro.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario y pase al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.--

DR. JOSÉ A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

Publicado en Boletín M.D.N. Nº 12506

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL SECC. BOLETÍN
REPÚBLICA O. DEL URUGUAY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

RESOLUCION 95357

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-
19048139 Montevideo, 12 AGO 2019

VISTO: la invitación recibida por parte del Comando General de la Marina de Guerra del Perú, para participar en el "VI Simposio Internacional de Oficiales de la Nueva Generación de las Armadas de América", en la ciudad de Lima, República del Perú, desde el 11 hasta el 18 de agosto de 2019.---

RESULTANDO: I) que para participar del citado evento, el Jerarca dispuso la concurrencia de dos oficiales subalternos pertenecientes al Comando General de la Armada.-

II) que el país anfitrión se hará cargo de los gastos referidos a alimentación y alojamiento para el cumplimiento de la presente misión oficial.-----------------

CONSIDERANDO: lo establecido por el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, por los artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y por los Decretos 229/996 de 18 de junio de 1996, 56/002 de 19 de febrero de 2002, 7/009 de 2 de enero de 2009, 108/015 de 7 de abril de 2015 y 188/015 de 13 de julio de 2015.----------

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.----------------

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Designar en misión oficial en la ciudad de Lima, República del Perú a las señoras Teniente de Navío (CAA) doña Patricia Páez y Alférez de Navío (CG) doña Jéssica

2019-3-1-0048139.

Pallares, para participar en el "VI Simposio Internacional de Oficiales de la Nueva Generación de las Armadas de América", desde el 10 hasta el 19 de agosto de 2019.--------

2do.- El costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo - Lima - Montevideo, asciende a la suma de $ 38.448,00 (pesos uruguayos treinta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y ocho con 00/100).----------

3ro.- El gasto referido será imputado al Objeto del Gasto 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 018 "Comando General de la Armada" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y se atenderá con cargo a la partida del artículo 41 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005.----------

4to.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese los pasaportes correspondientes.----------

5to.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.----------

DR. JOSE A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

DFC-MQ
CT-kd

Publicado en Boletín M.D.N. Nº 12506

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DOCUMENTAL SECC. BOLETIN
REPUBLICA O. DEL URUGUAY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N 95358

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-
19052217 Montevideo, 12 AGO 2019

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército propone la designación en comisión de servicio en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, del Teniente Primero Roberto Silveira Furtado, para participar en la "Pasantía en Geomática", desde el 1ro. de agosto hasta el 30 de octubre de 2019.----------

RESULTANDO: que la presente comisión de servicio no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo del Ejército de Chile.----------

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación del funcionario designado en la citada actividad, cuyo objetivo es la capacitación profesional a partir de su interacción con nuevas realidades en la materia.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.----------

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en comisión de servicio en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, al Teniente Primero Roberto Silveira Furtado, para participar en la "Pasantía en Geomática", desde el 1ro. de agosto hasta el 30 de octubre de 2019.----------

2do.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario y pase al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.----------

DR. JOSÉ A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

DAICDIH
SB/lc

Publicado en Boletín M.D.N. Nº 12506

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL SECC. BOLETIN
REPÚBLICA O. DEL URUGUAY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N 95359

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL. -
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-
19038125 Montevideo, 12 AGO 2019

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Fuerza Aérea propone la designación en misión oficial en la ciudad de San Antonio, Estados Unidos de América, de la Teniente Primero (Nav.) Ana Laura Trindade Pérez, para participar del curso "Administración en Abastecimiento", desde el 8 de setiembre hasta el 26 de octubre de 2019.----------

RESULTANDO: que la presente misión oficial no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo de la Oficina de Cooperación de Defensa de la Embajada de Estados Unidos de América.----------

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación de la funcionaria designada en el citado curso, cuyo objetivo es la preparación a especialistas de abastecimiento, con el fin de desempeñar sus tareas de forma eficiente y segura.----------

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.----------

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en misión oficial en la ciudad de San Antonio, Estados Unidos de América, a la Teniente Primero (Nav.) Ana Laura Trindade Pérez, para participar del curso

"Administración en Abastecimiento", desde el 8 de setiembre hasta el 26 de octubre de 2019.----------
2do.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.----------
3ro.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario y pase al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.----------

DR. JOSÉ A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

Publicado en Boletín M.D.N. Nº 12506

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL SECC. BOLETÍN
REPÚBLICA O. DEL URUGUAY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N **95360**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL. -
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-
19038044 Montevideo, 12 AGO 2019

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Fuerza Aérea propone la designación en misión oficial en la ciudad de San Antonio, Estados Unidos de América, del Teniente Primero (Av.) Denis Nicolás Estévez Lencina, para participar del curso "Planificación de Búsqueda y Rescate", desde el 22 de setiembre hasta el 26 de octubre de 2019.----------

RESULTANDO: que la presente misión oficial no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo de la Oficina de Cooperación de Defensa de la Embajada de Estados Unidos de América.----------

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación del funcionario designado en el citado curso, cuyo objetivo es la capacitación en materia de operaciones de búsqueda y rescate con el fin de actuar de forma eficiente en dichas tareas en el sistema nacional.----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.----------

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en misión oficial en la ciudad de San Antonio, Estados Unidos de América, al Teniente Primero (Av.) Denis Nicolás Estévez Lencina, para participar del

curso "Planificación de Búsqueda y Rescate", desde el 22 de setiembre hasta el 26 de octubre de 2019.----------
2do.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.----------
3ro.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario y pase al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.----------

DR. JOSE A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

Publicado en Boletín M.D.N. Nº 12506

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DOCUMENTAL SECC. BOLETIN
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPUBLICA O. DEL URUGUAY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

N° 1582

RESOLUCION 95361

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL. -
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-
19038184 Montevideo, 12 AGO 2019

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Fuerza Aérea propone la designación en misión oficial en la ciudad de San Antonio, Estados Unidos de América, del Teniente Primero (Av.) Javier Rodríguez Peña, para participar del curso "Oficial de Mantenimiento de Aeronaves", desde el 22 de setiembre hasta el 14 de diciembre de 2019.----------

RESULTANDO: que la presente misión oficial no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo de la Oficina de Cooperación de Defensa de la Embajada de Estados Unidos de América.----------

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación del funcionario designado en el citado curso, cuyo objetivo es la capacitación en materia de mantenimiento de aeronaves.----------

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.----------

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en misión oficial en la ciudad de San Antonio, Estados Unidos de América, al Teniente Primero (Av.) Javier Rodríguez Peña, para participar del curso "Oficial de Mantenimiento de Aeronaves", desde el 22 de setiembre hasta el 14 de diciembre de 2019.----------

2do.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.----------

3ro.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario y pase al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.----------

DR. JOSÉ A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

Publicado en Boletín M.D.N. Nº 12506
Prof. [illegible] PLANCHÓN
Director General de Secretaría

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL SECC. BOLETÍN
REPÚBLICA O. DEL URUGUAY

D / 1561

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N 95362

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL. -
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-
19045865 Montevideo, 12 AGO 2019

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Fuerza Aérea propone la designación en misión oficial en la ciudad de San Antonio, Estados Unidos de América, del Teniente Primero (Esp.) Marcelo Mario Gatti Sarragua, para participar del curso "Logística Internacional", desde el 21 de octubre hasta el 14 de diciembre de 2019.----------

RESULTANDO: que la presente misión oficial no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo de la Oficina de Cooperación de Defensa de la Embajada de Estados Unidos de América.----------

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación del funcionario designado en el citado curso, cuyo objetivo es la capacitación en materia de liderazgo en administración logística, con el fin de comprender el funcionamiento del proceso de venta militar al extranjero.----------

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.----------

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en misión oficial en la ciudad de San Antonio, Estados Unidos de América, al Teniente Primero (Esp.) Marcelo Mario Gatti Sarragua, para participar del

curso "Logística Internacional", desde el 21 de octubre hasta el 14 de diciembre de 2019.----------
2do.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.----------
3ro.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario y pase al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.----------

DR. JOSE A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

DAIDDEA
SP/CV

Publicado en Boletín M.D.N. Nº 12506

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DOCUMENTAL SECC. BOLETIN
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPUBLICA O. DEL URUGUAY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N 95363

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-
19046195 Montevideo, 12 AGO 2019

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Armada propone la designación en misión oficial en la ciudad de San Antonio, Estados Unidos de América, del Sub Oficial de Cargo (ARM) César Pereira, para participar del curso "Liderazgo Internacional para Personal Subalterno" desde el 6 de octubre hasta el 14 de diciembre de 2019.----------

RESULTANDO: que la presente misión oficial no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo de la Oficina de Cooperación de Defensa de la Embajada de Estados Unidos de América.----------

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación del funcionario designado en el citado curso, cuyo objetivo es brindar herramientas adecuadas con el fin de desarrollar tareas de liderazgo de forma eficiente.----------

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.----------

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en misión oficial en la ciudad de San Antonio, Estados Unidos de América, al Sub Oficial de Cargo (ARM) César Pereira, para participar del curso "Liderazgo

Internacional para Personal Subalterno" desde el 6 de octubre hasta el 14 de diciembre de 2019.----------
2do.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.----------
3ro.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario y pase al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.----------

DR. JOSE A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

DAICDDR
58/19

Publicado en Boletín M.D.N. Nº 12506

DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL SECC. BOLETIN
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA O. DEL URUGUAY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1578

R E S O L U C I Ó N 95364

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-
19045032 Montevideo, 12 AGO 2019

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército propone la designación en misión oficial en la ciudad de San Antonio, Estados Unidos de América, del Sargento Primero Jorge Fernando Vidal Miranda, para participar del curso "Liderazgo Internacional para Personal Subalterno", desde el 6 de octubre hasta el 14 de diciembre de 2019.----------

RESULTANDO: que la presente misión oficial no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo de la Oficina de Cooperación de Defensa de la Embajada de Estados Unidos de América.----------

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación del funcionario propuesto en el citado curso, cuyo objetivo es la capacitación en materia de liderazgo y toma de decisiones para luego volcar los conocimientos adquiridos en la Escuela de Sub Oficiales del Ejército Nacional.----------

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.----------

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en misión oficial en la ciudad de San Antonio, Estados Unidos de América, al Sargento Primero Jorge Fernando Vidal Miranda, para participar del curso

"Liderazgo Internacional para Personal Subalterno", desde el 6 de octubre hasta el 14 de diciembre de 2019.----------

2do.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.----------

3ro.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario y pase al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.----------

DR. JOSÉ A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

DATODIH
SP/lc

Publicado en Boletín M.D.N. Nº 12506

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL SECC. BOLETÍN
REPÚBLICA O. DEL URUGUAY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Nº 1565

R E S O L U C I O N 95365

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-
19051083 Montevideo, 12 AGO 2019

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército propone la designación en misión oficial en el municipio de Santa María, Estado de Río Grande del Sur, República Federativa del Brasil, del Sargento Gabriel Fabián Olivera Silva y otro, para participar de la "Pasantía de Mantenimiento de Torre de VBR EE-9 Cascavel", desde el 2 hasta el 27 de setiembre de 2019.----------

RESULTANDO: que la presente misión oficial no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo del Ejército Brasileño.----------

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación de los funcionarios designados en la citada actividad, cuyo objetivo es incrementar su capacidad técnica y profesional.----------

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.----------

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en misión oficial en el municipio de Santa María, Estado de Río Grande del Sur, República Federativa del Brasil, al Sargento Gabriel Fabián Olivera Silva y al Soldado de Primera Jonny David Zeballos Santana, para participar de

la "Pasantía de Mantenimiento de Torre de VBR EE-9 Cascavel", desde el 2 hasta el 27 de setiembre de 2019.----------

2do.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario y pase al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.----------

DR. JOSÉ A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

DR. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

DAICDIH
SP/lc

Publicado en Boletín M.D.N. Nº 12506

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DOCUMENTAL SECC. BOLETIN
REPUBLICA O. DEL URUGUAY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N 95366

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-
19046292 Montevideo, 12 AGO 2019

VISTO: los antecedentes por los cuales el Instituto Antártico Uruguayo propone la designación en misión oficial en las ciudades de Jena, República Federal de Alemania, Bruselas, Reino de Bélgica, Madrid, Reino de España y Estrasburgo, República Francesa, de la Cabo de Segunda Licenciada Ana Laura Machado, para participar de la planificación de las actividades de investigación conjuntas para la "Campaña Antártica de Verano 2019/2020", desde el 13 de agosto hasta el 29 de octubre de 2019.----------

RESULTANDO: que la presente misión oficial no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos cubiertos por el fondo del Convenio de Cooperación Técnica entre el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y la Universidad de la República.----------

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación de la funcionaria propuesta, en la citada actividad, a los efectos de que nuestro país tenga una activa participación en las instancias de trabajo, con investigadores de los países con los cuales se realizan proyectos de cooperación conjunta, en el marco del Sistema del Tratado Antártico.----------

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.----------

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en misión oficial en las ciudades de Jena, República Federal de Alemania, Bruselas, Reino de Bélgica, Madrid, Reino de España y Estrasburgo, República Francesa, a la Cabo de Segunda Licenciada Ana Laura Machado, para participar de la planificación de las actividades de investigación conjuntas para la "Campaña Antártica de Verano 2019/2020", desde el 13 de agosto hasta el 29 de octubre de 2019.---

2do.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.-----------------

3ro.- Comuniquese, publiquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario y al Instituto Antártico Uruguayo. Cumplido, archivese.---

DR. JOSÉ A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

DAICDIH
SR/lc

Publicado en Boletín M.D.N. Nº 12506

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL SECC BOLETIN - REPÚBLICA O. DEL URUGUAY

D / 1559

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N 95367

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-
19049062 Montevideo, 12 AGO 2019

VISTO: los antecedentes por los cuales la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica propone la designación en misión oficial en la ciudad de Lima, República del Perú, del señor Inspector de Navegación Aérea, Carlos García Pepe, para participar del "Seminario sobre implementación del nuevo formato mundial de notificación del estado de la superficie de la pista", desde el 20 hasta el 23 de agosto de 2019.--

RESULTANDO: que la presente misión oficial no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).--------

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación del funcionario designado en el citado Seminario, cuyo objetivo es la difusión a nivel internacional de la metodología para la evaluación y notificación del estado de las pistas de aterrizaje, con el fin de iniciar su aplicación obligatoria a partir de noviembre de 2020.-------

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.------------------

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en misión oficial en la ciudad de Lima, República del Perú, al señor Inspector de Navegación Aérea,

Carlos García Pepe, para participar del "Seminario sobre implementación del nuevo formato mundial de notificación del estado de la superficie de la pista", desde el 20 hasta el 23 de agosto de 2019.----------

2do.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporciónese el pasaporte correspondiente.----------

3ro.- Comuniquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario y pase a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica. Cumplido, archívese.---------

DR. JOSE A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

DR. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

DAI/CDR
SP/Lc

Publicado en Boletín M.D.N. Nº 12506

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DOCUMENTAL SECC. BOLETIN
REPUBLICA O. DEL URUGUAY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N 95368

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-
19051180 Montevideo, 12 AGO 2019

VISTO: los antecedentes por los cuales la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica propone la designación en misión oficial en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, del señor Inspector de Aeronavegabilidad, Anthony Speciali, para realizar una inspección en ruta a la empresa "AIR CLASS", desde el 21 hasta el 22 de agosto de 2019.----------

RESULTANDO: que la presente misión oficial no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).--------

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación del funcionario designado en la citada actividad, cuyo objetivo es inspeccionar la ruta Montevideo-Buenos Aires-Montevideo de la empresa "AIR CLASS", con el fin de garantizar la seguridad operacional en la zona.----------

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.----------

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en misión oficial en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, al señor Inspector de Aeronavegabilidad Anthony Speciali, para realizar una inspección en ruta a la

empresa "AIR CLASS", desde el 21 hasta el 22 de agosto de 2019.----------

2do.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario y pase a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica. Cumplido, archívese.---------

Dr. JOSÉ A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

Publicado en Boletín M.D.N. Nº 12506

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL
SECC. BOLETÍN
REPÚBLICA O. DEL URUGUAY

D / 1584

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N 95369

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-
19051202 Montevideo, 12 AGO 2019

VISTO: los antecedentes por los cuales la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica propone la designación en misión oficial en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, del señor Inspector de Operaciones Luis Artigas Graña Gómez y otra, para realizar una inspección a la Estación en el Aeropuerto Silvio Pettirossi de la empresa "AMASZONAS-URUGUAY", desde el 11 hasta el 16 de agosto de 2019.----------

RESULTANDO: que la presente misión oficial no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).--------

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación de los funcionarios designados en la citada inspección, cuyo objetivo es supervisar la actividad de la empresa "AMASZONAS-URUGUAY", con el fin de garantizar la seguridad operacional en la región.----------

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.----------

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en misión oficial en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los Inspectores de Operaciones Luis Artigas Graña Gómez y María Cristina Lorenzo Castillo, para

realizar una inspección a la Estación en el Aeropuerto Silvio Pettirossi de la empresa "AMASZONAS-URUGUAY", desde el 11 hasta el 16 de agosto de 2019.----------

2do.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario y pase a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica. Cumplido, archívese.---------

Dr. JOSE A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Dr. TABARE VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

Publicado en Boletín M.D.N. Nº 12506

P.A. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DOCUMENTAL SECC. BOLETIN
REPUBLICA O. DEL URUGUAY

Por el Ministro y por su orden, el Director General de Secretaría

Prof. Hernán Planchón